

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-007-2024

PARA: Comunidad Laboral

DE: Rectoría

ASUNTO: Aclaraciones del pago de la primera quincena de enero del 2024 de los nombramientos de las personas funcionarias en condición interina.

FECHA: 23 de enero 2024

Estimadas (os) señoras (es):

Con el propósito de mantener informada a la comunidad universitaria, con toda transparencia, sobre la situación relacionada con la afectación del pago del adelanto en la primera quincena del mes de enero del 2024, en nombramientos interinos se detalla lo siguiente:

1. Según la planificación realizada por el Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información - PDRH, comunicada en la circular [UNA-ARGI-CIRC-004-2023](#) del 10 de noviembre 2023, el plazo para el ingreso de nombramientos para el pago en el mes de enero 2024 regía del 30 de noviembre del 2023 al 08 de enero del 2024.
2. La aprobación del presupuesto 2024 por parte de la Contraloría General de la República, se realizó hasta el 22 de diciembre del 2023.
3. El 05 de enero del 2024 los módulos de recursos humanos en Sigesa se encontraban deshabilitados por motivo del cierre presupuestario laboral 2023 que realiza el Programa de Gestión Financiera.
4. Con el inicio de las actividades instituciones a partir del 08 de enero, se continuó con el proceso de revisión y activación de nombramientos 2024 por parte del Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información – PDRH, sin embargo, ante los inconvenientes presentados a nivel institucional en el sistema SIGESA ese mismo día, a dicha instancia se le imposibilitó continuar con el avance de los nombramientos para el pago del adelanto, planilla que se generó el 9 de este mismo mes en horas de la tarde.
5. Ante la situación presentada, el Programa Desarrollo de Recursos Humanos mediante circular [UNA-PDRH-CIRC-001-2024](#) del 09 de enero del 2024, comu-

- nicó la apertura extraordinaria del módulo de nombramientos con el propósito de que las unidades ejecutoras lograran avanzar con los nombramientos que cumplieran con toda la formalidad para el pago del mes en curso.
6. En esta misma fecha la Rectoría en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Vicerrectoría de Administración, establecieron el plan para atender esta situación y lograr cumplir con el compromiso de pago, tal y como fue comunicado mediante circular [UNA-PDRH-CIRC-001-2024](#) del 09 de enero 2024.
 7. Por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información se coordinó la atención urgente de la problemática de los sistemas de información institucional que incluyó en consultas a los proveedores de sistemas, monitoreo 24 horas y trabajo inclusive fines de semana, hasta lograr la estabilización de los sistemas el día 15 de enero 2024.
 8. De forma paralela desde el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, se atendió la generación de la planilla de adelanto, la revisión y generación de la planilla de salario escolar y la verificación de los nombramientos en plazas nuevas que debían ser reclasificadas de servicios específicos a servicios especiales, según instrucción de la Contraloría General de la República.

Al día de hoy la revisión y activación de nombramientos del 2024 que se han realizado por parte del Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información (ARGI - PDRH), dio prioridad a todos aquellos que fueron ingresados y aprobados por el superior según la planificación comunicada en la circular **UNA-ARGI-CIRC-004-2023** del 10 de noviembre del 2023, así como todos aquellos que ingresaron posterior al 08 de enero y hasta 14 de enero del 2024 inclusive, mismos que se verán reflejados en la planilla de este fin de mes.

En esta misma la línea de acciones, el jueves 18 de enero se convocó a las directoras y directores ejecutivos de Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional y se les explicó en detalle la situación, con el objetivo que pudieran informar a sus autoridades. De igual forma se acordó trazar una ruta de abordaje integral, con el apoyo de este grupo de personas, para la revisión de los procesos institucionales en general, de cara a proponer trámites más ágiles, simples y en la lógica de organización institucional.

Reitero que este tema ha sido atendido por la gestión, con toda la importancia y celeridad que merece. Somos conscientes desde el primer día que se identificaron las señales de alerta, las preocupaciones que conlleva un atraso en los salarios de las personas no propietarias y trazamos ruta para mitigar la problemática, teniendo claro que el pago de los salarios constituye una prioridad y jamás pretendemos violentar ese derecho, todo lo contrario, tal y como ha sido informado, este 2024 y por primera vez en la historia de nuestra universidad, todas las personas



académicas no propietarias de tiempo completo, tendrán nombramiento anualizado, así como se logró aumentar el número de semanas, al resto de personal en condición interina.

Importante señalar que toda esta situación fue comunicada de manera directa y constante al Secretario General del SITUN, por esta Rectoría.

Finalmente estoy convencido que esta experiencia, que lamentablemente no es nueva, pese a la situación generada, nos da pistas suficientes sobre los cambios que tenemos que implementar para mejorar sustantivamente este imprescindible proceso institucional.

Atentamente,

Máster Francisco González Alvarado
Rector

Lmmm/

